

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 44653**

### **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PROYECTOS DE REDES INTELIGENTES**

#### **1. SUBORDINACIÓN**

Área de Implementación de Políticas y Procedimientos para Proyectos de Redes Inteligentes, está subordinada a la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes.

#### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Elaborar y proponer Políticas de Gestión para la implementación de los Proyectos de Redes Inteligentes.
- 2.2.** Elaborar Procedimientos para el uso y mantenimiento de los componentes de los Sistemas de los Proyectos SGIDE, Medición Inteligente y Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente, en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas.
- 2.3.** Gestionar la aprobación de los Procedimientos Técnicos inherentes a los Proyectos SGIDE, Medición Inteligente y Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente, en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas.
- 2.4.** Realizar el seguimiento de la implementación de los Procedimientos Técnicos inherentes a los Proyectos SGIDE, Medición Inteligente y Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente y emitir Informe respectivo.
- 2.5.** Organizar y mantener un archivo documental de las Políticas y Procedimientos a su cargo.